



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10118

Aprobación definitiva modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el año 2015

En sesión plenaria celebrada el pasado día 4 de mayo de 2015, se aprobó inicialmente una modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2015; dado que no se han presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, queda aprobada definitivamente dicha modificación, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Con esta modificación, en la Base 30 de las bases de ejecución del presupuesto para el 2015 aparece la aplicación presupuestaria 1700.480000, con crédito de 5.000 euros, destinados a la Asociación "Plataforma Pus Estesés", para desarrollar la actividad siguiente : Defensa del territorio de la zona de levant i migjorn ante el proyecto de la nueva línea de Alta Tensión entre Manacor y Portocolom, y en la medida de lo posible, minimizar el impacto sobre el patrimonio natural, cultural y paisajístico

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, sólo podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Felanitx, a 3 de junio de 2015

El regidor delegado de hacienda

Rafael Roig Grimalt

